

ACTA N° 08/99

En Valparaíso, a 14 de Diciembre de 1999, siendo las 11:40 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N°29, de fecha 7 de Diciembre de 1999, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Juan Manuel Cruz Sánchez, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Juan Rusque Alcaíno, Director Nacional de Pesca;
- Sr. Román Fritis P., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Pablo Alvarez T., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Domingo Jiménez O., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jaime T. Gatica B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Carlos Moreno M., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Jan Stengel M, consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- Sr. Ociel Velásquez H., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los armadores industriales;
- Sr. Ludwig Vetter H., consejero suplente, representante de los armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial Izquierdo, consejero suplente, representante de los cultivadores;
- Sr. Arturo Arteaga Y., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., consejero suplente, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;



Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe.

Excusaron su asistencia los consejeros señores Claro, Albarrán, y Almonacid.

#### **1.- Aprobación del Acta N° 5/99.**

El Presidente sometió a consideración de los consejeros el acta N° 5/99. El consejero Sr. Cancino señaló que deseaba que quedara constancia de su petición de viático para los consejeros, y que había solicitado se enviaran oficios sobre el particular, a las autoridades competentes. El consejero Sr. A. Arteaga solicitó se incorporara su nombre, entre los que firmaron la carta a que se alude en la página 13. Con esas observaciones se dio por aprobada el acta N° 5/99.

El Presidente informó que se había publicado en el Diario Oficial el DS. N° 609 de 1999, que oficializó como consejero suplente en representación de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar, al señor José Contreras Aguilera, esperando que se incorpore a este Consejo en la próxima sesión. Señaló que el objetivo fundamental de la sesión, era la aprobación de las cuotas de captura de las pesquerías sujetas a régimen de plena explotación y la consulta respecto del programa anual de Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal. Propuso dar curso a la consulta y luego abocarse a las cuotas.

#### **2.- Consulta del Programa del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, 1999.**

El Presidente solicitó al consejero Rusque, en su calidad de Presidente del Consejo que administra dicho Fondo, informar sobre el particular.

El consejero Sr. Rusque señaló que sólo a mediados de Noviembre se concluyó el proceso de evaluación de proyectos presentados al Fondo, por cuanto en esa fecha se efectuó una asignación extraordinaria al fondo de 30 millones de pesos por el Ministerio de Hacienda. Indicó que considerando la disponibilidad de financiamiento, el programa contaba de dos proyectos por un monto total de \$31.733.000, un proyecto relativo a la implementación de una fábrica de hielo en escamas y silo para la caleta San Pedro, de San Antonio y el otro, para la instalación de una cámara de mantención y fábrica de hielo en escamas para la caleta Quintay.

Ch

El Presidente recordó que los proyectos habían sido priorizados por el Consejo del Fondo, que esta integrado, además del Director Nacional de Pesca, por el Director de Obras Portuarias, un representante de la Subsecretaría, un representante del Ministerio de Planificación y tres pescadores artesanales. Adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 17/99**

*"Por la unanimidad de los consejeros presentes, se manifestó el acuerdo del Consejo, Nacional de Pesca, respecto del programa anual de inversión para 1999, elaborado por el Consejo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal".*

#### **3.- Requerimiento de aprobación de las cuotas globales anuales de captura para el 2000, de pesquerías sometidas a régimen de plena explotación.**

##### **Cuota de Camarón nailon**

El Presidente señaló que el Consejo de la III y IV región, rechazó la propuesta de la Subsecretaría, propuso una cuota de 6000 toneladas y la adopción de medidas de administración complementarias como vedas geográficas y aumento del tamaño de malla de las redes; y que el Consejo de la V a IX región aprobó la cuota propuesta, recomendó el desarrollo de investigación que permita evaluar la posibilidad de aumentar la cuota durante el 2000 y la fijación de porcentajes como fauna acompañante de la especie, en otras pesquerías. Luego solicitó al señor Campodónico exponer el informe.

El Sr. Campodónico, presentó la evolución de los desembarques a nivel nacional para el período 1967-1998. Señaló que la pesquería tuvo un período de crecimiento hasta 1968, fecha en que alcanzó una captura de 11.000 ton., para luego descender a 3 mil ton. en el año 1980. A partir de esa fecha comenzó una recuperación, alcanzando capturas del orden de las 10.500 ton., entre 1995 y 1997, para luego descender nuevamente a 7.300 ton. en 1998, cifra inferior en mil toneladas a la cuota establecida. Presentó la evolución del desembarque, considerando el aporte por región, destacando el aumento significativo de los desembarques de la tercera región durante el año 1998, no obstante la mayor proporción del desembarque de los años anteriores fue de la IV y V región. En cuanto a los rendimientos de pesca, señaló que todas las áreas presentaban una disminución; y

respecto de la biomasa vulnerable, indicó que entre 1994-1999, utilizando diversas metodologías los resultados fueron de entre 40 y 50 mil ton., sin embargo la evaluación por área barrida efectuada por la Universidad de Concepción, en 1998 dio como resultado una biomasa de sólo 9.500 ton. Agregó que para corroborar esa información, la Subsecretaría encargó el desarrollo de una evaluación directa y otra indirecta. Agregó que la evaluación directa, se desarrolló entre julio y septiembre de 1999, y aunque su resultado aún no estaba disponible, se tenía conocimiento que se había encontrado muy poco recurso. En cuanto a la evaluación indirecta, su resultado indicó que para el año 98' la biomasa media era de 30.500 ton. y para el 99' de 33.400 ton. Agregó que considerando la evolución negativa de los rendimientos de pesca desde 1997; la disminución de la talla media en las principales zonas de pesca, unido a la incertidumbre sobre el nivel de la biomasa actual, era necesario desde el punto de vista de la conservación, establecer una cuota inferior a lo capturado el año pasado. Indicó que considerando una tasa de explotación de F2/3, ponderada por un factor que incorpora la incertidumbre, se estimó una cuota de 4.069 ton. Considerando lo anterior, la Subsecretaría propuso una cuota de 4 mil toneladas para el 2000, que implica una tasa de explotación del 14%, estimando indispensable, el desarrollo de una evaluación directa, durante el 2000.

El consejero Sr. Velásquez señaló que la fecha en que se efectuó la evaluación, julio-septiembre, no fue adecuada, porque en ese período las capturas de todos los crustáceos fueron malas, haciendo presente que éstas mejoraron después de Septiembre. Manifestó su disconformidad con la cuota propuesta, porque ello significaría que la actividad tendría que paralizar cuatro meses, con los consiguientes problemas de carácter social que ello implicaría. Agregó que en los últimos meses del año los calibres promedios habían aumentado, de manera que solicitó que la Subsecretaría analice la posibilidad de aumentar a 6 mil ton. la cuota, tal como lo propone el Consejo Zonal de la III y IV región.

El consejero Sr. Cancino hizo presente lo malo que era para los trabajadores una paralización de cuatro meses, indicando que una parte importante de las 12 mil personas que trabajan en la pesquería, corresponden a la III y IV región. Señaló compartir los planteamientos del consejero Velásquez y propuso además la revisión de la cuota en julio.

Ch

El consejero Sr. Gatica consultó respecto de la validez de la evaluación de la Universidad de Concepción, considerando que si se saca ese punto, aparece una evolución de la biomasa más normal, y qué explicación podría haber para un aumento de la talla media durante los últimos meses.

El Sr. Campodónico señaló que para el aumento de la talla media, informada por el consejero Velásquez no tenía explicación, por cuanto esa información aún no estaba disponible para análisis, y en cuanto a las razones para que los resultados de la evaluación hayan sido tan distintos, indicó que si se consideraba que la evaluación había tenido el mismo diseño y áreas de exploración que las otras, la menor biomasa estaba dada por la densidad por km<sup>2</sup> encontrada, y en ello pudo haber influido que por los cambios oceanográficos, los camarones hubiesen estado a mayor profundidad o fuera de su área habitual de distribución.

El consejero Sr. Rusque señaló que considerando los antecedentes entregados tanto en el informe, como en la exposición, se podía inferir la incertidumbre que existía respecto de la magnitud de la biomasa. Que compartía que una reducción de la cuota en un 50% era significativa, pero que la propuesta del Consejo Zonal, aunque era legítima, no tenía sustento técnico. De manera que en su opinión, se debía ser más bien conservador y establecer la cuota propuesta, recomendando el desarrollo de una evaluación directa que permita determinar la pertinencia de modificar la cuota durante el 2000.

El consejero Sr. Stengel estimó que el recurso aumentó su tamaño, porque creció durante el período que no fue vulnerable a las redes, ya que el camarón no crece en tres meses, de modo que debería haber estado en algún lugar. Agregó que probablemente el recurso por los cambios en las condiciones oceanográficas se trasladó a zonas más rocosas en donde no esta disponible a la captura y ello provocó su aparente desaparición.

El Sr. Norambuena hizo presente que luego de la evaluación, se analizó la situación de la pesquería con algunos empresarios, quienes señalaron que la flota había encontrado focos de abundancia, en áreas que habían dejado de visitar por sus malos rendimientos, de manera que la hipótesis del consejero Stengel, podría ser válida, pero se debía confirmar. Señaló que con ese objetivo se estaba elaborando un plan de monitoreo

a tiempo real, en la III y IV región, lo que permitirá tener mejores antecedentes el próximo año.

El consejero Sr. Moreno señaló que en la pesquería del Camarón se había efectuado una cantidad importante de investigación durante los últimos años. Recordó que algunas de las explicaciones que se han dado, indican que durante el año 98' hubo un efecto importante del Niño, que había provocado un cambio en la distribución. Sobre el particular hizo presente que el ciclo de vida de los camarones era de alrededor de 4 años, de modo que el efecto que podría tener en esta pesquería los cambios oceanográficos, eran muy distintos a los que provoca en especies más longevas. Señaló que los fenómenos como la Niña, en algunas especies favorecen el proceso de reclutamiento, sin embargo en este caso, las evaluaciones no han reflejan un cambio en el número de individuos. Agregó que considerando la información disponible, le parecía adecuada la propuesta de la Subsecretaría, y tal como se había hecho en otras oportunidades, podía modificarse la cuota, después de la nueva evaluación directa.

El Presidente señaló que ante los cambios que habían experimentado las pesquerías de crustáceos, la Subsecretaría estimó pertinente incorporar en el programa de investigación del FIP, el desarrollo de evaluaciones directas de esos recursos durante el 2000. Indicó que no obstante, se ha constatado una baja en la biomasa del camarón, la Subsecretaría no ha señalado que se esté ante una situación de sobreexplotación, sin embargo se estaría alerta a la información que se recabe en el monitoreo, de modo de adoptar las medidas correctivas que sean necesarias para la adecuada conservación de la especie. Señaló que la distribución de la cuota, podría modificarse, ante la posibilidad que luego de la evaluación pueda aumentar la cuota durante el 2000, proponiendo una distribución de la cuota por cuatrimestres de 50%-20%-30%. En cuanto a la magnitud, señaló que la cuota propuesta significa una tasa de explotación del 13%, que 6.000 ton. significaría una tasa de explotación del 20%, que estimó excesivamente alta, indicó que una situación intermedia de 5.000 ton. que equivale a una tasa de explotación del 17%, que aunque también le parecía muy alta, podría aceptarse por una vez, atendiendo de esta forma los problemas de empleo, si el Consejo estaba dispuesto a asumir en forma compartida, el riesgo que ella podría tener en la conservación.

an

El consejero Sr. Arancibia señaló la conveniencia que los informes técnicos de la Subsecretaría consideren los aspectos sociales dentro de su evaluación, de manera de tener una cuantificación de los beneficios sociales, que involucra las diferentes alternativas de una medida.

El consejero Sr. Stengel señaló que una cuota que signifique una tasa de explotación del 17%, la estimaba muy peligrosa, porque si la situación del recurso no era la que se esperaba, por la distribución propuesta, se quedarían prácticamente sin cuota para el último período, haciendo presente el alto costo social que ello significaría, de manera que señaló compartir el planteamiento del consejero Moreno.

El consejero Sr. Vetter propuso mantener la cuota, pero aumentar su distribución a un 60% durante el primer período, lo que fue compartido por el consejero Sr. Del Río.

El consejero Sr. Velásquez señaló que valoraba la propuesta de aumentar la fracción del primer período a un 50%, por cuanto a partir de abril, al iniciarse la temporada de langostino, se producía una diversificación de la actividad de la flota. Hizo presente, que la industria de su zona, había requerido el aumento del tamaño de malla, de manera que se capturen ejemplares de mayor tamaño, para lo cual la Subsecretaría estaba efectuando un estudio de selectividad, a través de la Universidad Católica de Valparaíso.

El consejero Sr. Jiménez señaló que considerando el aumento en el rendimiento de los últimos meses y la posibilidad que la falta de disponibilidad sea una consecuencia de un cambio en la distribución de la especie, estimaba pertinente que el Consejo asuma un mayor riesgo en la adopción de la cuota.

El Presidente sometió a votación una cuota de captura para el camarón, de 5.000 toneladas, fraccionada en un 50% para el período enero-abril, 20% para el período mayo-agosto y 30% para septiembre-diciembre, haciendo presente que estaba considerado el desarrollo de una evaluación directa durante el 2000.

Sometida a votación la cuota y distribución propuesta, se aprobó por 14 a favor, 1 rechazo y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Fritis, Rusque, Vío,

en

Jiménez, Couve, Gatica, Moreno, Velásquez, Del Río, Vial, Arturo Arteaga, Cancino, Arancibia, y Cruz. Votó por el rechazo el consejero Sr. Claudio Arteaga. Se abstuvo el consejero Sr. Stengel.

El consejero Sr. C. Arteaga fundó su rechazo en que la cuota propuesta generaría desempleo y porque estaba de acuerdo con la propuesta del Consejo de la III y IV región.

---

#### **ACUERDO N°18/99.**

*"Por la mayoría de los consejeros en ejercicio, esto es 14 votos, se aprobó la propuesta de cuota para la pesquería del camarón en 5.000 toneladas, distribuida en cuatrimestres, en una proporción de 50%, 20% y 30%."*

#### **Cuota de Langostino amarillo**

El Presidente indicó que la situación de esta pesquería era de mucha incertidumbre, sin embargo, establecer una cuota menor que la propuesta era complicado desde el punto de vista de la actividad y establecer una cuota superior podría significar tener en el corto plazo una veda por varios años. Informó que el Consejo de la III y IV región, rechazó la propuesta y propuso una cuota de 5 mil ton., luego solicitó al Sr. Campodónico presentar el informe técnico que sustenta la propuesta de la Subsecretaría .

El Sr. Campodónico señaló que en el caso de la pesquería del langostino, la veda tenía como objetivo proteger la especie durante el proceso de muda. Presentó los desembarques históricos de la pesquería, destacando que a partir del año 81' se observó un aumento en los desembarques hasta el año 97', para descender en los últimos dos años a una cifra inferior a la cuota establecida. Señaló que de acuerdo a la información de bitácoras el rendimiento promedio anual, tanto en la III como en la IV región, habían bajado y que a partir de la temporada 98', se apreciaba una significativa disminución de las tallas medias para hembras y machos. En cuanto a la biomasa estimada, indicó que durante el 99' la Subsecretaría encargó al IFOP el desarrollo de una evaluación indirecta de la pesquería, la que por el método de Análisis de Captura a la Talla, estimó una biomasa media vulnerable, para todo el stock de la III a la VIII región, de 28,6 mil y 28,4

*at*

mil toneladas, para los años 1998 y 1999, respectivamente. Agregó que estos valores eran notablemente bajos si se consideraba que de acuerdo a las dos evaluaciones directas de 1995 y 1997, la biomasa sólo de la V a VIII región, era de entre 25 mil a 31 mil toneladas. Indicó que de acuerdo a la última evaluación directa efectuada en el marco de un proyecto FIP, por la Universidad Católica de Valparaíso, la biomasa del área estaba entre 3.900 y 6.400 ton. y concentrada en un 60% a 70% en el litoral de la III región. Señaló que se estimaba que la disminución en la biomasa no se podía considerar como un efecto sólo de la pesca, pudiendo existir otros factores que hayan afectado la disponibilidad en el área muestreada o haya incrementado la mortalidad natural. De manera que en las actuales circunstancias de incertidumbre respecto de la biomasa, se debía optar por una cuota precautoria, por lo cual la Subsecretaría proponía una cuota de 4.000 ton. para el año 2000, fraccionada en 2.400 ton. para el período abril a agosto y 1.600 ton. para septiembre a diciembre. Señaló que esta cuota asumiendo un nivel de biomasa del orden de 16.500 ton., significa una tasa de explotación del 24%.

El consejero Sr. Velásquez señaló que en su opinión los langostinos deberían estar en alguna parte, en especial en algunos sectores dentro de las cinco millas, en los cuales no operan. Indicó que en su opinión la fecha en que se desarrolló la evaluación no fue la adecuada, e informó que durante los últimos meses del año, hubo un buen nivel de captura. No obstante, considerando el nivel de incertidumbre existente respecto de la situación de la pesquería, señaló que estaba por aprobar la cuota propuesta por la Subsecretaría y que se desarrollara la evaluación directa, lo antes posible.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que algunos datos entregados por el Sr. Campodónico no estaban en el informe, y solicitó que la evaluación directa, se hiciera lo antes posible.

El consejero Sr. A. Arteaga señaló que le llamaba la atención que en este caso, no se consideraran los aspectos ambientales como en la pesquería del camarón. Agregó que compartía los planteamientos del consejero Arancibia, en cuanto a que los informes técnicos deberían considerar en la evaluación, los aspectos sociales.

GA

El consejero Sr. Stengel manifestó estar confundido porque primero se señalaron las cifras de biomasa de la III a VIII región, y luego se propone cuota sólo para la pesquería norte, con un nivel de riesgo muy diferente al de la otra pesquería. Hizo presente que en la pesquería de langostino amarillo licitada, la reducción de la cuota fue de un 90%.

El Presidente indicó que la presentación entregaba nuevos antecedentes porque el informe técnico consideraba información a octubre, ya que los informes de cuota, deben despacharse a los Consejos Zonales, a más tardar durante los primeros días de noviembre, e informó que la evaluación se desarrollará lo antes posible, dentro de la fecha que técnicamente sean las adecuadas. Agregó que la situación ambiental fue considerada en la evaluación y que se implementaría un monitoreo a tiempo real para el próximo año. En cuanto a la pesquería de langostino en el área de la V a VIII región, señaló que de acuerdo a las últimas evaluaciones la situación de la biomasa era muy mala, haciendo presente que los agentes que participan en ella, propusieron una cuota cero para dicha pesquería.

El Presidente sometió a votación una cuota de captura de 4.000 ton. para la pesquería de langostino amarillo de la III y IV región, fraccionada en 2.400 toneladas a capturar en el período abril-agosto y 1.600 toneladas para el período septiembre-diciembre, la que fue aprobada por 14 a favor, y 2 rechazos. Votaron por la aprobación los consejeros señores Fritis, Rusque, Vío, Jiménez, Couve, Gatica, Moreno, Stengel, Velásquez, Del Río, Vial, Cancino, Arancibia, y Cruz. Votaron por el rechazo los consejeros Claudio Arteaga y Arturo Arteaga. Adoptándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°19/99.**

*"Por la mayoría de los consejeros en ejercicio, esto es 14 votos, se aprobó la propuesta de cuota para la pesquería del Langostino amarillo de la III y IV región, en 4.000 toneladas, distribuida en 2.400 ton. para el período abril-agosto y 1.600 ton. para el período septiembre-diciembre".*

### **Cuota de Merluza del Sur**

El Presidente informó que ambos Consejos Zonales de Pesca involucrados proponen una cuota de 24.500 toneladas. Que el Consejo de la X y XI región proponía además, que la cuota se distribuya en un 50% para cada sector, lo que significa igualar la cuota de mar interior, con la de mar exterior; y que el Consejo de la XII región, propone una cuota de 6.600 ton. para el área exterior sur; y en aguas interiores, 2.000 toneladas para el sector artesanal y 600 ton. para el industrial. Luego solicitó al Sr. Farías hacer una exposición respecto de los antecedentes técnicos que sustentan la propuesta de la Subsecretaría.

El Sr. Farías se refirió al desarrollo de los desembarques durante el período 1978-1999, haciendo presente que luego de la disminución sostenida de las capturas a partir del 95', los desembarques se habían estabilizado en torno a las 20 mil toneladas; en cuanto a los rendimientos de pesca, señaló que ambas flotas presentaban luego de la disminución sostenida, un pequeño incremento en los rendimientos a partir del 95'; indicó que la flota que participa en la pesquería, se ha mantenido relativamente estable a partir de 1995; que las temporadas de pesca a partir del 98' presentan una acelerada tasa de consumo de la cuota, provocando un significativo acortamiento de la temporada de pesca; hizo presente además, el inusual nivel de captura de la especie efectuado al norte del área de la unidad de pesquería. En cuanto a la situación del recurso, indicó que el modelo utilizado en la evaluación era de tipo edad estructurado y corresponde a un análisis secuencial de población. Indicó que el análisis secuencial de poblaciones, era un procedimiento que reconstruye en forma retrospectiva el tamaño de cada clase anual que compone la población. Indicó que a partir del 94', el stock de merluza observaba una leve recuperación, estimándose actualmente una biomasa total de 220 mil toneladas y niveles de biomasa adulta de 100 mil ton. Agregó que esta situación se explicaba fundamentalmente porque a partir del 93' las capturas se estabilizaron en términos generales bajo los excedentes productivos, con tasas de explotación en torno al 7% a 8% en número y 10% a 12% en peso. Señaló que el análisis del conjunto de indicadores de la pesquería, permitan concluir que el estado del stock de merluza del sur, se mantenía en estado de sobreexplotación, debido a la reducción por debajo del 40% de los indicadores de reemplazo poblacional, sin embargo, en los últimos años se había observado una estabilización y leve incremento de la población, como consecuencia de las medidas de administración establecidas, y que el nivel de reclutamiento de los últimos años se había

9

estado en torno a los 20 a 30 millones de ejemplares. Señaló que considerando la situación de la pesquería se ha establecido como objetivo de manejo, permitir la remoción regulada del stock a niveles bajos de riesgo de sobrepesca por reclutamiento y crecimiento, tendiendo a aplicar una baja presión sobre el stock desovante y minimizando la variabilidad interanual de las cuotas de captura, seleccionando como punto biológico de referencia el F40%, que corresponde a un nivel de mortalidad por pesca que permite dejar en el agua una fracción del stock desovante, que es responsable del 40% de la producción total de huevos del stock, con respecto a la producción que existiría en estado virginal. Indicó que la estrategia propuesta considera que una vez alcanzado este objetivo, es decir, que el stock desovante supere el 40% del stock total, era posible considerar una estrategia de tasa de explotación constante. Considerando lo antes señalado, señaló que la estimación de CTP para el año 2000, era de 20 mil, 23 mil y 24 mil toneladas, para niveles de reclutamiento de 20, 25 y 30 millones, respectivamente, por lo cual, la Subsecretaría proponía la adopción de una cuota de 23 mil toneladas, considerando un nivel intermedio de reclutamiento.

El consejero Sr. Moreno señaló que el análisis y metodología usada en la evaluación de esta pesquería, significaba un dominio y conocimiento de las últimas metodologías usadas a nivel mundial. Agregó que se debía tener presente que cuando se cambió el criterio de explotación de F0.1 al actualmente usado, ello tuvo un efecto positivo en la pesquería, porque, hizo posible que saliera del profundo estado de sobreexplotación en que se encontraba e iniciará su recuperación. Indicó que un mayor nivel de recuperación, se podría observar en unos cinco años más, si se continúa con este criterio de explotación.

El consejero Sr. Del Río señaló que además de lo planteado por el consejero Moreno deseaba agregar que el informe presentado era una excelente recopilación de toda la historia de la pesquería y que en general le parecía muy bueno.

El consejero Sr. Couve consultó si la propuesta de cuota y distribución que hacían los Consejos Zonales, se sustentaba en un informe técnico, respecto de lo cual el Presidente señaló que la Subsecretaría no conocía dichos informes.

El consejero Sr. Vial señaló que disponía de una copia del informe presentado en el Consejo Zonal de la X Región, para aumentar la cuota a 24.500 ton. el cual entregó al Presidente. Señaló que la propuesta del Consejo de la X y XI región relativa a la distribución de la cuota entre sectores fue irregular, de acuerdo a las normas de funcionamiento del Consejo, razón por la cual algunos consejeros impugnarían dicha recomendación ante los tribunales de justicia.

El Presidente señaló que en lo que respecta al procedimiento para establecer la cuota, este indica que se debe consultar a los Consejos Zonales de Pesca involucrados y someter a la aprobación del Consejo Nacional de Pesca, de manera que la propuesta del Consejo Zonal constituye sólo una opinión, que la autoridad debe evaluar cómo la considera, de modo que lo planteado por el consejero Vial, en nada afecta la decisión que el Consejo debe adoptar sobre el particular.

El consejero Del Río reconoció que los Consejos Zonales sólo emiten una opinión sobre el particular que a veces esta fundada en un informe técnico, señaló que le parecía conveniente se establezca algún procedimiento que permita que esos informes puedan ser conocidos por los consejeros del Consejo Nacional, en forma previa a la sesión. Agregó que ambos consejos involucrados, propusieron una cuota de 24.500 ton. sobre la base de un informe que le parecía razonable. Señaló que en parte del informe se señalaba que durante 7 años se habían establecido cuotas de captura entre 26.400 y 22.230 toneladas, lo que ha permitido detener el proceso de sobreexplotación del stock, estabilizar la pesquería y dar inicio a la recuperación del stock, producto de que los desembarques se habían nivelado en torno a los excedentes productivos. Agregó que el informe señalaba que el recurso no presenta un riesgo mayor de sobreexplotación por reclutamiento, ya que estos se mantienen entre los 20 y 30 millones de ejemplares, asegurando la sustentabilidad del stock en el largo plazo. Luego manifestó que los antecedentes técnicos desarrollados en el informe del Consejo Zonal, en su opinión tenía el mérito suficiente para revisar y ajustar la cuota de captura recomendada por la autoridad, sin aumentar el riesgo en la conservación de stock, y que ello permitiría capitalizar socialmente, los beneficios logrados del manejo aplicado durante gran parte de los años 90', por lo cual propuso que el Consejo adopte la cuota de 24.500 toneladas. Solicitó la opinión del consejero Moreno, respecto del informe técnico.

01

El consejero Sr. Gatica preguntó cuáles eran los antecedentes técnicos adicionales que sustentaba el requerimiento para subir a 24.500 ton. la cuota, porque muchos consejeros han estado de acuerdo en la calidad del informe técnico, preparado por la Subsecretaría.

El consejero Moreno señaló que en forma preliminar en su opinión, el documento presentado por el Consejo Zonal, no correspondía a un nuevo informe técnico, sino más bien, a un análisis del informe elaborado por la Subsecretaría, efectuado por los usuarios del recurso, el que en términos generales recomienda que considerando la situación de la pesquería se puede establecer una cuota de 24.500 toneladas, para un nivel de reclutamiento de 30 millones de individuos, sin embargo aparentemente en nada contradice la propuesta de la Subsecretaría.

El Presidente recuerda que en diciembre de 1996, cuando se fijó la cuota para 1997, se estableció como criterio general, administrar la pesquería con un criterio de explotación tal que permitiera efectuar una lenta, pero sostenida recuperación de la pesquería que a esa fecha se encontraba en una situación muy crítica de sobreexplotación, de manera de conjugar su recuperación, con la mayor actividad posible. Indicó que los antecedentes técnicos actuales indicaban una recuperación de la pesquería, de manera que lo que el Consejo debía decidir, era si desea continuar con esa tasa de recuperación o extraer gran parte de los excedentes productivos y hacer aún más lenta su recuperación, haciendo presente que la decisión que se adopte, no debe arriesgar los logros alcanzados.

El consejero Sr. Moreno señaló que la prioridad del Consejo debería ser la recuperación de la pesquería, y que la medida que se adopte, no debería afectar lo ya logrado. Agregó que en la adopción de la medida, se debía considerar los aspectos sociales y económicos en el corto y mediano plazo que tendría la forma en que se determine efectuar la recuperación de la pesquería. Indicó que le parecía más adecuado si se deseaba aumentar la cuota por sobre lo propuesto, determinarla asumiendo un mayor nivel de riesgo que el propuesto, de acuerdo al informe de la Subsecretaría.

El consejero Sr. Cancino señaló que estaba de acuerdo en un aumento de la cuota, si el recurso había tenido una recuperación. Agregó que le parecía grave que el Presidente del Consejo de la X Región, haya sometido a votación un informe técnico de los pescadores

artesanales para modificar la distribución de la cuota, que no cumplía los procedimientos establecidos en ese Consejo, solicitó que la Subsecretaría le llame la atención sobre el particular. Agregó que se debería limpiar el registro artesanal, de manera que operen los que corresponden. Manifestó su oposición al cambio en la distribución entre sectores, propuesta por el Consejo Zonal.

El consejero Stengel señaló que tratándose de una pesquería demersal podría modificarse la cuota durante el año, cuando se tengan nuevos antecedentes.

El consejero Couve señaló que no podía referirse al informe técnico del Consejo Zonal, porque no lo conocía, agregó que le parecía conveniente seguir la propuesta del consejero Moreno, en cuanto a mantener el análisis dentro del informe propuesto por la Subsecretaría, considerando el límite superior de su propuesta.

El consejero Arancibia señaló que las medidas de administración se deberían sustentar en razones biopesqueras, económicas y mejoras sociales, que no le parecía adecuado que el sector artesanal no pueda aspirar a crecer. Compartió lo planteado por el consejero Couve respecto de la cuota, pero se debía reconocer el derecho del sector artesanal a mejorar su proporción en el futuro y aspirar a crecer.

El consejero Rusque señaló que el informe de la Subsecretaría era un muy buen informe, y que se debía reconocer el rol importante que ha tenido los pescadores artesanales en la recuperación de la pesquería, los cuales durante el último tiempo han manifestado su interés para mejorar su administración a través de la implementación de cuotas colectivas de pesca. Indicó que durante los dos últimos años, el Servicio había efectuado en todo el país, un gran esfuerzo por la regularización de los registros artesanales.

El Presidente señaló que compartía la propuesta del consejero Arancibia en cuanto a que en el futuro los informes técnicos consideren los aspectos sociales y económicos relevantes, para lo cual se requeriría contar con especialistas en esas áreas, indicando que el Consejo podía adoptar un acuerdo sobre el particular.

El consejero Sr. Vío indicó que era importante considerar lo señalado en el DFL N° 5, que en su Título III, establece que al Ministerio de Economía le corresponderá fijar las políticas básicas para dirigir y coordinar las actividades que corresponde realizar al Estado en relación con el sector pesquero, definiendo sector pesquero como "conjunto de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que cumplan funciones o actividades directas de producción, de investigación, de formación profesional ..." Señaló que de acuerdo a esta definición, no cabía dudas que el objetivo primordial de la administración eran las personas, estando los bienes para su servicio. Considerando lo anterior estimó que no correspondía adoptar un acuerdo de esta naturaleza por cuanto ello significaría que los informes han estado malos.

El Presidente propuso al Consejo establecer la cuota de captura de la Merluza del sur en 24.000 toneladas, considerando el nivel superior de riesgo propuesto en el informe técnico, manteniendo la misma distribución propuesta en el informe entre los sectores industrial y artesanal y unidades de pesquería. Sometida a votación, esta fue aprobada por unanimidad, esto es 17 votos. Adoptándose el siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°20/99**

*"Por la unanimidad de los consejeros se aprobó una cuota total para la pesquería de la Merluza del sur de 24.000 toneladas. De ellas corresponden 9.600 ton. al sector de aguas interiores y 14.400 al sector de aguas exteriores. De las 14.400 toneladas correspondientes a aguas exteriores, 8.784 ton. son para la unidad de pesquería Norte y 5.516 ton. para la unidad de pesquería Sur".*

#### **Cuota de Congrio Dorado**

El Presidente informó que los Consejos Zonales de Pesca involucrados, manifestaron su acuerdo con la cuota propuesta por la Subsecretaría. Luego al no haber observaciones sobre el particular, sometió a votación la cuota global de captura de Congrio dorado de 4.500 ton. distribuidas 2.160 ton. para la unidad de pesquería de Norte de aguas exteriores; 1.440 ton. para la unidad de pesquería de Sur de aguas exteriores; y 900 ton. para aguas interiores. Sometida a votación esta fue aprobada por unanimidad, esto es 17 votos. Adoptándose el siguiente acuerdo.

*ah*

## **ACUERDO N°21/99.**

*"Por la unanimidad de los consejeros se aprobó la cuota global de captura de Congrio dorado de 4.500 toneladas, distribuidas 2.160 ton. para la unidad de pesquería de Norte de aguas exteriores; 1.440 ton. para la unidad de pesquería de Sur de aguas exteriores; y 900 ton para aguas interiores".*

---

Se suspendió la sesión a las 15:00 hrs. y se reanudó a las 16:05 hrs.

El consejero Sr. Fritis señaló que le había sido muy gratificante haber participado en el Consejo, que durante su período como Director General del Territorio Marítimo, procuró conocer todas las caletas y actividades relacionadas con el sector pesquero. Indicó que al Consejo le correspondía un papel importante en la conservación de los recursos pesqueros, e hizo presente la importancia que tenía el cuidado de nuestros recursos considerando la gran potencialidad que tiene el sector para su desarrollo, luego agradeció a todos por el trabajo desarrollado y deseó éxito en las nuevas tareas, haciendo presente que probablemente esta era su última sesión en el Consejo, por cuanto estaba a pocos días de terminar su período a cargo de la Institución. Luego se disculpó por tener que retirarse de la reunión.

El Presidente agradeció la participación del consejero Fritis en el Consejo, haciendo presente su valiosa cooperación en el logro de las tareas desarrolladas en conjunto con su institución, e hizo entrega de un galvano en reconocimiento a su participación en el Consejo.

### **Cuota de Raya volantín**

El Presidente informó que el Consejo Zonal de la V a IX región manifestó su acuerdo con la cuota propuesta por la Subsecretaría y que el Consejo Zonal de la X y XI región, recomendó mantener la cuota en 700 ton. Luego considerando que no habían observaciones sobre el particular, sometió a votación la cuota global de captura de Raya volantín de 400 toneladas. Sometida a votación esta fue aprobada por 14 votos a favor y 1 rechazo. Votó por el rechazo el consejero Claudio Arteaga. Adoptándose el siguiente acuerdo.

*(Handwritten mark)*

## **ACUERDO N°22/99.**

*"Por 14 votos a favor y 1 en contra se aprobó la cuota global de captura de Raya volantín en 400 toneladas para la unidad de pesquería de la VIII región al paralelo 41° 28,6' LS".*

### **Cuota de Jurel**

El Presidente informó la opinión de los Consejos Zonales de Pesca involucrados en estas unidades de pesquería, indicó que el Consejo de la III y IV región, manifestó su desacuerdo con la cuota propuesta para su unidad de pesquería, proponiendo una cuota de 90 mil ton.; el Consejo de la V a IX región manifestó su acuerdo con la cuota propuesta, haciendo presente la necesidad de realizar investigación para determinar la factibilidad de aumentar la cuota durante el año, despenalizar la captura bajo talla, la necesidad de establecer un mecanismo de asignación individual transitoria y un plan de manejo a cinco años; y el Consejo de la X y XI región aprobó la propuesta de la Subsecretaría. Solicitó al señor Ricardo Norambuena que expusiera el informe de la Subsecretaría, que sustenta la propuesta de cuota.

El Sr. Norambuena se refirió a los antecedentes de la pesquería presentando información relativa a la evolución del desembarque y nivel de esfuerzo, haciendo presente que éste se había incrementado entre los años 87' y 97' debido fundamentalmente al aumento del número de naves producto de las normas transitorias de la ley de pesca y del aumento del tamaño y eficiencia de ellas. Señaló que de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas para estimar la abundancia y composición del stock, la tendencia en el reclutamiento registró un incremento, hasta el año 84', fecha en que alcanzó su máximo con 48 millones de reclutas, para luego presentar una tendencia decreciente, lo que sugiere que el recurso entró en una dinámica contractiva. Agregó que la biomasa desovante alcanzó un máximo de 15 millones de toneladas en 1990, para declinar sostenidamente en los años siguientes, estimándose que en 1998 el stock desovante no superaba los 2 millones de toneladas, lo cual implica una reducción de alrededor del 85% respecto del máximo determinado. Presentó la estructura de tallas del stock de 1989 y de 1998, de donde se pudo apreciar la modificación sustancial de la estructura del stock, lo cual configura una situación de mayor riesgo en términos de renovabilidad del stock. En lo que respecta a los excedentes productivos, señaló que de acuerdo a la evaluación indirecta, los excedentes

9

generados hasta 1985 fueron notoriamente mayores que las capturas, lo que explica el crecimiento de la biomasa en el período siguiente, sin embargo desde 1990 en adelante las capturas sobrepasaron los excedentes productivos, produciéndose una significativa disminución del stock desovante y total, lo que explica la disminución de las tallas medias a partir de 1990, y la paulatina disminución de la capacidad de reemplazo del stock. Señaló que de acuerdo a los antecedentes que dispone la Subsecretaría, la explotación ejercida sobre el recurso ha generado una reducción significativa del tamaño del stock, en particular de su fracción desovante que se encuentra en su nivel mínimo histórico, todo lo cual, implica una seria desestructuración de los grupos de edad, con el consecuente riesgo para la renovabilidad del recurso. Considerando lo anterior señaló que se estimaba necesaria la aplicación de un enfoque de manejo orientado a la restauración, tanto de la cantidad, como composición de edades, para lo cual era necesario resguardar los exiguos contingentes del stock desovante, proponiéndose como objetivo restablecer la biomasa desovante a un nivel del 40% en el mediano plazo, para lo cual se debía aplicar una estrategia de explotación de tasa de explotación variable, hasta que se alcance el objetivo. Señaló que una vez alcanzado el objetivo, era posible considerar la aplicación de una estrategia de tasa de explotación constante, lo cual genera capturas proporcionalmente crecientes en función del tamaño del stock. Indicó que para alcanzar el objetivo propuesto en el menor tiempo posible y que las tasas de explotación sean paulatinamente crecientes, se propone para el año 2000, una cuota de 800 mil toneladas que equivale a una tasa de explotación del 15%, estimándose que la estructura de tallas del desembarque estará conformada principalmente por juveniles, lo cual implica un 56% en número (40% en peso) de individuos bajo la talla mínima legal, esperándose una talla modal, en torno a los 25 cm.

El consejero Sr. Couve consultó cuáles eran los nuevos antecedentes que tenía la Subsecretaría para proponer una cuota equivalente al 40% de la que se había aprobado en diciembre pasado.

El Sr. Norambuena señaló que la cuota propuesta para 1999 se estableció considerando la información de captura a 1997, que los nuevos antecedentes para establecer la cuota del 2000 era la recolección de información a tiempo real a través del monitoreo, las evaluaciones efectuadas en la alta mar y el desarrollo de una evaluación directa del stock



efectuada durante 1999, que permitió calibrar las evaluaciones indirectas, efectuadas anteriormente.

El consejero C. Arteaga dio lectura a un largo documento con 13 observaciones, al informe técnico de la Subsecretaría, el cual entregó para su análisis.

El consejero Moreno señaló que las observaciones efectuadas por el consejero Claudio Arteaga ameritaban la presentación de un informe alternativo por parte del consejero. Señaló que en su opinión el informe presentado por la Subsecretaría que sustenta la cuota de jurel para el año 2000, proponía además una política de manejo a varios años, con el objeto de iniciar un proceso de reestructuración y recuperación del stock, independientemente de la razón que haya generado la situación actual de la pesquería, lo cual estimó muy valioso. Señaló que le parecía muy importante que el Consejo analice y discuta la propuesta efectuada a través de la figura 19 del informe, en la cual se proponen diferentes estrategias para recuperar el stock desovante al 40%. Considerando que las propuestas de estrategias se deberán ajustar año a año, teniendo presente la evolución que presente la pesquería, señaló que le parecía fundamental que el Consejo adopte una posición positiva y propositiva, que permita mejorar la estrategia propuesta considerando los objetivos sociales y económicas que se determinen.

El consejero Sr. Sarquis hizo presente que para la industria que representa, era muy difícil tener una cuota de 800 mil ton. para una pesquería que estaba dimensionada para 5 millones de toneladas, de manera que estimó fundamental que el Gobierno, además de proponer la cuota, proponga un mecanismo de administración que permita a las empresas pasar esta crisis con el menor daño posible. Señaló que la administración que se había hecho durante los años anteriores era mala, por cuanto en lugar de permitir subir el precio de los productos ante la escasez del recurso, estos habían bajado, en el caso de las conservas en un 25%, con las consiguientes pérdidas para el sector. Señaló que ante esa situación, el Consejo no sólo debía aprobar la cuota, sino también, un mecanismo de administración que permita establecer los incentivos correctos para hacer viable la empresa y enfrentar el desafío de recuperar la pesquería.

①

El consejero Sr. Jiménez señaló que le parecía conveniente analizar la situación y administración del resto de las pesquerías en que participa la flota, como la sardina, anchoveta y merluza de cola, por cuanto dependiendo del manejo que se haga de ellas, dependerá el ajuste de la industria. En cuanto a la sardina y anchoveta indicó que dado el nivel de esfuerzo existente en la pesquería, había elementos para que se declarara en plena explotación, para lo cual se debía definir de mejor forma las áreas de perforación, considerando que próximamente entrará en vigencia el posicionador satelital; en cuanto a la pesquería de merluza de cola, indicó que consideraba que se había aplicado inadecuadamente el artículo 20 de la ley, por cuanto significó que el nivel máximo de captura que se estableció se agotó, impidiendo el desarrollo de importantes proyectos con ese recurso, solicitando se declare en régimen de plena explotación lo antes posible. En lo que respecta a la pesquería del jurel, señaló que la situación era dramática, que ya el año pasado cuando se aprobó una cuota de 2 millones de ton. existía la necesidad de contar con un sistema de administración distinto, que reconocía que la Subsecretaría había hecho un esfuerzo para solucionar este problema, pero hubo recurso de protección que complicaron enormemente esas buenas intenciones y se estaba terminando el año con captura del 50% de lo que se pensó era la cuota. Agregó que a futuro, el régimen especial de pesca era el único que podía ayudar a administrar la pesquería ante una cuota tan pequeña, lo cual hacía necesario contar para el año 2000 con un mecanismo de esta naturaleza, aunque fuera transitorio. Señaló que la cuota propuesta de 800 mil ton. con cuotas bimensuales era un mecanismo inadecuado para administrar la pesquería por cuanto permitiría que la flota pueda operar un máximo de 10 a 15 días cada período, agravado por la distribución de la cuota por unidades de pesquería, lo cual impediría desarrollar las capturas en las áreas en que esté disponible la pesca.

El Presidente señaló compartir que la administración que se puede hacer con el marco regulatorio actual no es el adecuado, haciendo presente que la Subsecretaría lo había planteado en diversas ocasiones, sin embargo el problema fundamental era que este marco regulatorio no se había podido cambiar. En lo relativo a la administración de sardina y anchoveta recordó que en tres ocasiones la autoridad propuso dicha medida, sin contar con el apoyo del Consejo para establecerla, en cuanto a las áreas de perforación de las cinco millas, señaló que le parecía importante el uso próximamente del posicionador satelital, por cuanto ello permitirá tomar decisiones más complejas, en lo

relativo a este tema. En lo que respecta al proyecto de ley transitorio que elaboró la comisión del Consejo, indicó que éste fue entregado a los Senadores, de manera que ellos busquen el mayor apoyo parlamentario posible, que garantice su trámite en el parlamento. En cuanto a la pesquería del jurel, señaló que de acuerdo a los mejores antecedentes disponibles, correspondía técnicamente establecer la cuota propuesta. Agregó que para la determinación de ella se tuvo la asesoría de los mejores investigadores nacionales pertenecientes al IFOP, INPESCA y Subsecretaría, además de la asesoría de un especialista externo. En cuanto al fraccionamiento propuesto, reconoció que tenía inconvenientes, pero indicó que era la única herramienta que tenía la actual ley de pesca, para evitar que se cope la cuota en un par de meses, si el recurso se presentaba de buen tamaño, recordó que de acuerdo al informe técnico existía un 12% de stock desovante, lo que significaría también llevar al colapso la pesquería, si se capturan más ejemplares grandes que los recomendados.

El consejero Sr. Cancino señaló que le parecía legítimo que cada consejero defiendan sus intereses y puntos de vista, sin embargo se debía tener presente que si se pescaba el 12% del stock desovante, los 80 mil trabajadores quedarán sin trabajo. Recordó el gran esfuerzo que significó llegar a un acuerdo respecto del proyecto de ley transitorio, y por tanto lo que correspondía, era trabajar para que se patrocine y obtenga el apoyo del mayor número de Senadores posible. Agregó que le parecía que no habría acuerdo en el Consejo para aprobar la cuota propuesta, pero que tampoco se podía pretender los 2 millones de ton. establecidas para el 99', de manera que se debía buscar una solución.

El consejero Sr. Couve señaló que lamentaba que no hubiera plan de manejo de la pesquería, el que podría señalar que cuando se establece cuota, se libera la talla mínima. Agregó que cuando la cuota era inferior al nivel de esfuerzo de la pesquería, se debían tener otras herramientas de administración, que permitan fraccionar la cuota por armador. Agregó que era más peligroso para el sector, tener una cuota fraccionada en períodos, ya que se aumentaban los accidentes en el mar, se extendían las jornadas de trabajo, se atochaban las plantas con materia prima, y se producían pequeñas carreras olímpicas en cada período, generando pérdidas importantes, lo cual era una mala señal en especial para la pequeña y mediana empresa. Considerando lo anterior, propuso postergar la decisión de la cuota para otra sesión, se forme una comisión técnica para tener convicción

(1)

respecto de la situación del recurso y otra comisión, para que analice las alternativas de manejo de la pesquería para el 2000. Concordó con el consejero Cancino, en cuanto a que se debían aunar esfuerzos para sacar adelante cuanto antes, el proyecto transitorio.

El consejero Sr. A. Arteaga señaló que le parecía difícil que en la sesión se adopte la cuota, que también le parecía difícil que esta se pueda aumentar, pero tenía esperanzas por cuanto existía jurel juvenil. Manifestó su duda respecto a si sería mejor establecer la cuota para luego presionar por el proyecto, o dejar pendiente la cuota e incorporarla en el proyecto transitorio.

El consejero Sr. Stengel señaló que la cuota debería ser una referencia, ya que durante el 99', se establecieron 2 millones de ton., pero al poco tiempo la autoridad y el sector se dieron cuenta que no era factible capturarla y con las herramientas de la actual ley se limitó la captura casi a la mitad, con más de 100 días de operación, en oposición a los 10 días, cuatro veces en el año que se podría capturar con el mecanismo propuesto para el 2000. Señaló que con los antecedentes y experiencia que se tenía, se debía buscar una alternativa que permita que la flota opere durante todo el año, sin que ello signifique afectar el recurso. Agregó que considerando el stock desovante estaba en un 12%, le parecía que ello era una razón suficiente para aplicar veda reproductiva, si se estima que se estaba extrayendo un número de adultos que haga peligrar la conservación. Agregó que se negaba a aceptar una cuota de 800 mil ton., con cuatro períodos de pesca de cuatro días en el año cada uno, de manera que compartió el planteamiento del consejero Couve, en cuanto a formar una comisión que analice y proponga un mecanismo de administración para la pesquería del 2000.

El consejero Sr. Vío dijo que, tratándose de una especie que tiene una amplia distribución oceánica, el informe técnico tenía un carácter limitado, porque los antecedentes en que se fundaba eran parciales respecto a su total distribución, de manera que estimó que cualquier medida de administración que se adopte siempre tendrá un margen de error y riesgo. Señaló que era muy importante y se debía tener cuidado con las señales que la autoridad dé al sector laboral y financiero. Propuso se analice la posibilidad de establecer una cuota más alta, de modo que la próxima autoridad, pueda administrarla a través de

vedas o bajarla si fuera necesario. Agregó que compartía la idea de crear una comisión para que analice en mayor profundidad el tema.

El consejero Sr. Moreno señaló que había varias coincidencias en el Consejo, en cuanto a que se estaba en una crisis, entre los técnicos de la Subsecretaría y los técnicos de la industria, en cuanto a la magnitud de la cuota que se puede capturar, así como también, en que se debería formar una comisión que proponga mecanismos para administrar la pesquería durante el 2000. Estimó que al Consejo le cabía una gran responsabilidad en la búsqueda de los mecanismos de administración que den una solución satisfactoria a todos.

El consejero Vial hizo presente que para el adecuado desarrollo de la industria salmonera nacional, era fundamental que exista jurel. Reconoció que la situación era compleja y crítica, pero se debía buscar una solución para lo cual estimaba pertinente la formación de una comisión. Agregó que la situación y administración del jurel debía conciliarse con la administración de las otras especies, sobre las cuales opera la flota. Agregó que se debía tener presente que la acuicultura era la industria con más futuro y que la discusión sobre la situación del jurel, trascendía a la estabilidad de la empresa del jurel.

El Presidente reconoció que el problema no era nuevo, pero no había sido posible llegar a una solución, quizás porque algunos pensaron que era una situación temporal, algunos ayudaron a buscar soluciones, mientras otros, las impidieron, lo cual desgraciadamente impidió alcanzar soluciones a tiempo, para minimizar los costos sociales. Respecto de algunos planteamientos efectuados, señaló que no le parecía que fuera necesaria una nueva discusión de carácter técnica, ya que esta se había hecho en profundidad, entre los especialistas del sector público y privado, existiendo concordancia; en cuanto a la suspensión de la talla mínima legal, señaló que el propio informe de la Subsecretaría señala que la cuota de 800 mil toneladas estaría constituida por un porcentaje de especies bajo la talla, de manera que estableciéndose la cuota, se exceptuaría el cumplimiento de la talla mínima. Aclaró que desde el punto de vista legal, la veda no tiene como objetivo reemplazar la cuota, porque la veda extractiva no esta considerada en la ley, para ser aplicada al sector industrial, y al existir pescado grande la autoridad no tiene facultades para establecer una veda biológica. Agregó que los problemas

planteados de la carrera olímpica, no son de la cuota, sino de la ley y que las señales respecto del estado de la pesquería, ya estaban dadas y eran de público conocimiento, independientemente que se establezca o no una cuota. Señaló compartir la petición de varios consejeros en cuanto a formar una comisión que se aboque a estudiar y proponer un mecanismo para la administración de la cuota del 2000, para lo cual estimó debía haber acuerdo del Consejo para suspender la sesión y efectuar una nueva sesión una vez que la comisión haya elaborado una propuesta.

El consejero Sr. Moreno manifestó su acuerdo con la propuesta del Presidente, haciendo presente que en su opinión el tema técnico, no era el problema, lo cual fue compartido por el consejero Sr. Rusque.

Considerando lo anterior por la unanimidad de los consejeros se adoptaron los siguientes acuerdos.

#### **ACUERDO N°23/99.**

1. *"Postergar la decisión respecto de la fijación de la cuota global de captura para las pesquerías de jurel para el año 2000, para una próxima sesión, en atención a que a juicio de la mayoría de los consejeros se requería analizar en mayor profundidad algunos antecedentes técnicos relativos a la determinación de la magnitud de la cuota, así como también, efectuar un análisis más profundo de las ventajas y desventajas que tendría la aplicación de la cuota propuesta en el empleo y desempeño de la industria pesquera asociada a la pesquería".*
2. *Designar a los consejeros Señores Pablo Alvarez y Juan Rusque para firmar el Acuerdo en conjunto con la secretaria del Consejo. Entendiéndose que este acuerdo se encuentra aprobado".*

#### **ACUERDO N°24/99.**

*"Se acordó además que la comisión quedará integrada por los consejeros señores Stengel, Cancino, Jiménez, Couve, Arturo Arteaga y Subsecretario quien la presidirá en la cual además participará un profesional de la Subsecretaría para resolver los aspectos*

9

*técnicos que puedan plantearse y que la comisión se reúna en Santiago, el lunes 20 a las 10:00 horas".*

**4. Informe respecto del posible acuerdo Pesquero en el ámbito de la CPPS.**

El Presidente informó que el día martes 15 de diciembre, una Comisión, integrada por la Cancillería y la Subsecretaría, podría tener terminada una propuesta de texto de Acuerdo, la que será sometida a la consideración de la Sección Nacional de la CPPS en los próximos días.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros a la sesión y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 19:00 horas.

\*\*\*\*

